



RESOLUCIÓN CS N° 048 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2026

Expediente N° 22121/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Prof. Sergio BURGOS LESCANO al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) Regular (titularizado) de las Asignaturas DERECHO LABORAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS, curso 4° año, INTRODUCCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR Y TECNOLOGÍA DE GESTIÓN, curso 5°, y COMERCIO EXTERIOR, curso 6° año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1° de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fundamenta su solicitud en haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria, conforme comunicación emitida por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender altas y bajas de los Profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 10/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026)

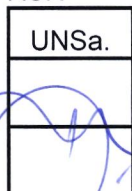
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia definitiva del **Prof. Sergio BURGOS LESCANO, D.N.I N° 20.644.435**, al cargo de Auxiliar Docente (18 UH) Regular (titularizado) de las Asignaturas DERECHO LABORAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS, curso 4° año, INTRODUCCIÓN AL COMERCIO EXTERIOR Y TECNOLOGÍA DE GESTIÓN, curso 5°, y COMERCIO EXTERIOR, curso 6° año del Instituto de Educación Media Tartagal, con efecto a partir del 1° de diciembre de 2025, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al Prof. Burgos Lescano los valiosos servicios prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a: Prof. Burgos Lescano, IEM-TARTAGAL y Dirección General de Personal. Cumplido siga al mencionado Instituto a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA